

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-261/2012 /

COLINA, 05 de Febrero de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 16/13 de fecha 05 de Febrero de 2013 del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita contratar en forma directa- por urgencia con TRAVEL SECURITY, para la estadía y traslado en Temuco y Pucón durante la capacitación de Gestión Local de la Concejal Alejandra Bravo Hidalgo, aprobada por el Acuerdo N° 7 en Sesión Ordinaria N° 4 de fecha 14 de Enero de 2013, sancionado con el Decreto Alcaldicio N° E- 69/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, debido a que el hotel que se hospedaría quedo sin cupos para la fecha de dicha capacitación.

CONSIDERANDO: el artículo N° 8 letra c), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado,

DECRETO:

Autorizase para contratar en forma directa con **TRAVEL SECURITY, RUT: 85.633.900-9**, para estadía y traslado en Temuco y Pucón durante la Capacitación de Gestión Local de la Concejal ALEJANDRA BRAVO HIDALGO, por un monto de \$ 248.462 (doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos pesos) IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/MÑQ/mcm

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia y Archivo
- Oficina de Partes y Archivo.